

Colletti y el problema de la contradicción



Claudio Cormick
(UBA - Conicet)

Abstract

In this brief work we will attempt to reconstruct the analysis by the Italian philosopher Lucio Colletti concerning the notion of «contradiction» in Marxism. As we will show, in spite of Colletti's terminological imprecisions, that may misleadingly suggest that he is focusing on the logical problem of the discursive consistency of Marxism, his approach is -in a more original fashion- devoted to the epistemological and ontological problem of «dialectical contradiction». Colletti rejects the «teleologism» he finds in the model of «contradiction» and contrasts it to the relation of «real opposition» (proposed by Kant in a famous essay in 1763). The Italian philosopher remarks that it is only the latter relation the one that takes into account the mutual ontological independence of real phenomena. However, as we will argue, Colletti's rejection of teleologism draws on the wrong kind of arguments. Consequently, we will have to sketch an alternative way to present Colletti's critique.

Keywords: Colletti, marxism, contradiction, Kant

Resumen

En este breve trabajo intentaremos reconstruir el análisis del filósofo italiano Lucio Colletti sobre la noción de «contradicción» en el marxismo. Como mostraremos, pese a las imprecisiones terminológicas de Colletti, que pueden erróneamente sugerir que está enfocándose en el problema lógico de la consistencia discursiva del marxismo, su abordaje está -de modo más original- dedicado al problema epistemológico y ontológico de la «contradicción dialéctica». Colletti rechaza el «teleologismo» que encuentra en el modelo de la «contradicción» y lo contrasta con la relación de «oposición real» (propuesta por Kant en un célebre ensayo de 1763). El filósofo italiano subraya que es solo esta última relación la que toma en cuenta la mutua independencia ontológica de los fenómenos reales. Sin embargo, como argumentaremos, el rechazo de Colletti del teleologismo recurre al tipo incorrecto de argumentos. En consecuencia, tendremos que bosquejar una vía alternativa para presentar la crítica de Colletti.

Palabras clave: Colletti, marxismo, contradicción, Kant

Datos del Autor

- Licenciado en Filosofía por la UBA.
- Becario de Postgrado Tipo I de Conicet.
- Miembro de diversos grupos de investigación
- Desempeñó actividades docentes en el Ciclo Básico Común de la UBA
- E-mail de contacto: claudiocormick@yahoo.com.ar

1. La crítica collettiana a Marx por su «teleologismo». La decepción con la inaplicabilidad a Marx de la noción de «oposición real»

Los términos de la ruptura epistemológica de Colletti con el marxismo en *La superación de la ideología* (dejemos de lado los elementos de su ruptura más estrictamente política, que transitan los carriles de una reevaluación de la experiencia soviética) pueden parecer, *prima facie*, aburridamente poco originales. Leer una denuncia del marxismo en términos de la presunta *contradictoriedad* de este, de la incompatibilidad entre la «dialéctica» y el principio más elemental de coherencia lógica, nos retrotrae a críticas ya clásicas como las de Karl Popper y Hans Kelsen¹. Críticas que, por lo demás, encuentran, si no su justificación evidente –puesto que se refieren al marxismo en general– al menos motivos muy atendibles en pasajes, si no de Marx, al menos del co-fundador del materialismo histórico Engels y de sucesores de la talla de Trotsky que explícitamente consideran que la dialéctica marxista de algún modo no cabría en los «límites» de la «lógica formal»². Y que se han encontrado, por otra parte, con una larga serie de respuestas desde el propio «campo» marxista –de las cuales Colletti fue antes de su ruptura uno de los más entusiastas defensores– que buscaron mostrar, en buena parte de los casos poniendo de manifiesto meros malentendidos e imprecisiones terminológicas, la perfecta compatibilidad entre el marxismo y la coherencia lógica. Así, Colletti no parecería más que haber cambiado de bando en el debate, un debate que, en virtud de ello, se mantendría en los mismos términos. Pero vayamos sin más dilaciones al pasaje donde debería quedar planteado de la forma más explícita el problema:

El marxismo aspira a ser una concepción científica de la realidad, pretende ser ciencia, ciencia en el pleno sentido de la palabra, pero habla continuamente de «contradicciones», contradicciones que existen en la naturaleza y en la sociedad, mientras que para la ciencia es sabido las contradicciones son sólo lógicas, son siempre y sólo errores subjetivos a eliminar. A diferencia del marxismo la ciencia presupone e implica el principio de no contradicción, para ella no existen contradicciones objetivas, contradicciones en la realidad. Las únicas contradicciones que la ciencia reconoce son aquellas en las que pueden incurrir las «teorías»³.

Colletti considera aquí una alternativa predecible y tradicionalmente explotada por los marxistas que han buscado reconciliar su tradición con los requisitos mínimos de

1. En efecto, uno de los ejemplos más conocidos de ataques al marxismo desde este punto de vista lo encontramos en Popper, K., «What is dialectic?», *Mind*, vol. 49, N° 196, octubre de 1940. Otro célebre crítico, Hans Kelsen, se centró asimismo en el tratamiento marxiano de las «contradicciones» en su *Teoría comunista del derecho y del Estado* (Emecé Editores, Buenos Aires, 1957).

2. Junto con los penosos malentendidos de Engels sobre el «movimiento» en el *Anti-Dühring*, podemos citar, lamentablemente, entre los cultores de esta vía muerta a un marxista de la valía política, teórica y moral de León Trotsky, en su desafortunado *En defensa del marxismo* (Buenos Aires, Editorial Amerindia, 1958). Una continuación todavía más explícita y desencaminada de las tesis de Trotsky la encontramos en su vulgarizador George Novack, *Introducción a la lógica marxista* (Buenos Aires, ediciones Pluma, 1973).

3. Colletti L., *La superación de la ideología*, trad. Rodríguez Tapia, Madrid, Cátedra, 1982, pp. 123-124.

un discurso lógicamente consistente. A saber:

En este punto podría surgir la impresión de que todo se reduce, en el fondo, a una cuestión de palabras. En otros términos: el marxismo cometería el error de denominar, impropia, como «contradicciones» en la realidad, lo que debería llamarse, más oportunamente, «conflicto de fuerzas» o, más estrictamente, «oposición real»⁴.

Pero según Colletti esta opción no es, sin embargo, aplicable. Al ver por qué no lo es, nos adentraremos inmediatamente en el peculiar terreno en que Colletti desarrolla su crítica: mientras por un lado el problema que se está discutiendo concierne una noción en principio *lógica* como la de contradicción, la crítica collettiana a Marx –perfectamente atendible, pero que debe ser analizada en el terreno correcto– concierne en realidad un problema *epistemológico* basado en uno *ontológico*. Veamos cuidadosamente la continuación del pasaje:

Pero la cuestión en juego no es precisamente terminológica. Al designar los conflictos de intereses en la sociedad industrial moderna como «contradicciones del capitalismo», Marx no incurre en un error de forma, como sería el de una denominación impropia; sino que construye los extremos de estas antítesis (por lo que respecta a su estructura y su contenido) de tal modo que se puedan tratar dialécticamente. Es típico el caso de la oposición entre trabajo asalariado y capital: en la que este último, que es considerado como el producto o la objetivación alienada del trabajo humano, se concibe como algo independiente o «extraño» con respecto a su creador y que se enfrenta a él hasta dominarlo. Todo el proceso sigue la vía de la evolución dialéctica en Hegel. Se parte de la «unidad de los hombres vivientes y activos con las condiciones naturales inorgánicas de su intercambio material con la naturaleza». Esta unidad originaria, después, se desdobla o se aliena, creando su propia negación. Ya que, a través de la apropiación de lo que había sido alienado como capital, por parte de los trabajadores, se tiene la «negación de la negación», es decir, la superación de la escisión o alienación y el restablecimiento, en un plano superior, de la «unidad» de los hombres entre sí y con la naturaleza⁵.

El punto es, pues, no el modo en que *se denominan* los conflictos del caso, sino cómo ellos «se pueden tratar». En consecuencia, se trata de un problema epistemológico vinculado al modo en que deben ser abordados tales conflictos, y no una crítica concerniente a la incoherencia lógica, aunque Colletti no distinga con precisión ambas cuestiones y dé por tanto lugar a la apariencia –sobre todo para una lectura descontextualizada– de que el tipo de «contradicción» del que habla, y que rechaza por motivos *ontológicos*, sea efectivamente el mismo que el principio de no-contradicción

4. *Ibid.*, p. 124.

5. *Ibid.* Destacado nuestro.

rechaza en términos lógicos⁶.

Un paso más del argumento y vemos en qué consiste, más exactamente aun, el problema con este «tratamiento dialéctico»: este, según Colletti,

implica que -bajo la apariencia de la explicación causal-científica- el curso real proceda como un desenvolvimiento finalista, teleológico, precisamente como es necesario que sea el proceso dialéctico: en el que la «contradicción» tiene su solución o «unidad» constituida previamente [...] y la meta o llegada ya está establecida de antemano [...]⁷.

Para Colletti, el uso por Marx de este vocabulario implica que se está comprometiendo con un decurso *necesario, inevitable*, en el cual se daría una sucesión de una unidad originaria, la escisión de esta en factores en oposición (denominada «negación») y la vuelta a una nueva unidad («negación de la negación»). Veamos, a mayor abundamiento, las líneas de *El Capital*, que son recuperadas por Colletti para sustentar este punto, y que pertenecen al penúltimo párrafo del capítulo XXIV del tomo I:

El modo capitalista de apropiación resultante del modo capitalista de producción, es decir, la propiedad privada capitalista, es la primera negación de la propiedad privada individual basada sobre el trabajo propio. Pero la producción capitalista engendra su propia negación tan fatalmente como un proceso natural. Es la negación de la negación⁸.

Ahora bien, si hemos señalado, como primera delimitación, que no se trata aquí de un problema lógico sino epistemológico, hemos dicho también que remite a una base ontológica. Lo que está en juego aquí según Colletti para determinar si es pertinente el tipo de sucesión necesaria que Marx pone a la base de una antítesis como trabajo asalariado-capital es el problema de la mutua independencia que puedan exhibir, o no, los términos opuestos de la relación.

2. La base de la crítica: distinción entre oposición “por contradicción” y “oposición real”

6. Por ello es que, en una instancia previa de nuestra elaboración del problema, hemos señalado el abordaje collettiano sobre la contradicción como un “error creativo”. Cfr. nuestro «La relación sensibilidad-pensamiento y la bina contradicción-oposición real: de la filosofía moderna al marxismo», en AA.VV., *Lenguaje, voluntad e igualdad en la sociedad moderna. A 300 años del natalicio de Jean-Jacques Rousseau*, actas de las III Jornadas Nacionales de Filosofía Moderna, Mar del Plata, en prensa.

7. Colletti, *La superación...*, op. cit., p. 125. Destacado en el original.

8. Marx K., *El capital*, trad. Juan B. Justo, Buenos Aires, Biblioteca de Propaganda «Ideal Socialista», 1919, p. 598. Citado en Colletti, *La superación de la ideología*, op. cit., pp. 124-125, n. No deja de ser irónico que, antes de que Colletti citara críticamente estas líneas en esta obra, pero sí *después* de que criticara el «teleologismo» de Marx en términos similares en *La cuestión de Stalin* (trad. Fernández Buey y Martínez Castells, Barcelona, Anagrama, 1977), el mencionado vulgarizador Novack haya pretendido «responder» al italiano simplemente reproduciendo este pasaje de *El capital* y celebrando cómo la historia ha avanzado, desde entonces, «de acuerdo a las leyes (sic) descubiertas por Marx». Cfr. George Novack, *Polemics in Marxist Philosophy*, Pathfinder Press, New York, 1978, p. 226, y un análisis de su «interpretación» de Colletti en nuestro «Alienación y contradicción», actas del V Coloquio Internacional «Teoría Crítica y Marxismo Occidental», Buenos Aires, 2013, en prensa.

Veamos entonces el marco a partir del cual Colletti –aparentemente siguiendo al Kant del «Ensayo para introducir el concepto de magnitudes negativas en filosofía», pero, según veremos más adelante, alejándose de él– distingue distintas formas de relación entre opuestos. Démosle la palabra al Colletti de una obra previa, *La cuestión de Stalin*:

a) *Oposición «por contradicción» y oposición dialéctica*

Tradicionalmente, se ha expresado con la fórmula «A/no-A». Es el caso en que un opuesto no puede estar sin el otro y viceversa (atracción recíproca de los opuestos). No-A es la negación de A; no es nada en sí y por sí mismo, sino que es solamente la negación de lo otro. Así pues, para poder dar un sentido a no-A es preciso saber al mismo tiempo qué es A, o sea, lo opuesto que esto niega. Pero, a su vez, también A es negativo. Del mismo modo que no-A es su negación, así también A es la negación de lo otro. Y puesto que decir A es, en efecto, como decir No/no-A, también A, para tener un sentido, tiene que estar referido a lo otro de lo cual es la negación. Ambos polos no son nada en sí y por sí mismos, son negativos; pero cada uno de ellos es negación-relación. Para poder saber qué es un extremo hay que saber al mismo tiempo qué es el otro, del cual es negación el primero. Para ser él mismo cada uno de los términos implica, por tanto, la relación con el otro, esto es, la unidad (la unidad de los opuestos); y solamente en el seno de esta unidad es negación del otro.

Queda claro una vez más, por más que Colletti utilice un término confuso como «contradicción», que aquí no parece hablárenos de la relación de compatibilidad o incompatibilidad *lógica* de dos posibles predicados de un sujeto, sino de la relación *ontológica* de mutua dependencia entre opuestos. Por lo demás, notemos un paso crucial en la argumentación collettiana: el problema de la independencia de los opuestos, que es el que diferencia el tipo de oposición (a) con el que veremos a continuación, se asocia inmediatamente con el distinto estatuto ontológico que corresponde a los conceptos respecto del que corresponde a las cosas.

El origen de la dialéctica es platónico. Ambos opuestos son negativos en el sentido de que son i-rruales, no cosas (Undinge), sino ideas. «El concepto de la verdadera dialéctica –dice Hegel refiriéndose a Platón– consiste en mostrar el movimiento necesario de los conceptos puros [...]».

Se trata, pues, de movimiento de conceptos puros que se compenetran recíprocamente. [...]»¹⁰

La tesis que aquí reconstruye Colletti versa sobre la complementariedad de ciertos conceptos, la ausencia de una oposición absoluta entre ellos, en la medida en que esta oposición se da *en el interior* de una *unidad*. Para profundizar sobre los orígenes platónicos de esta doctrina, Colletti cita al neokantiano Cassirer:

La primera concepción de la doctrina platónica de las ideas separa lo uno y lo múltiple, la

9. Colletti L., *La cuestión de Stalin*, op. cit., p. 166.

10. *Ibid.*, pp. 164-165. Destacado nuestro.

idea y el fenómeno, asignando los mundos distintos. Ser y devenir [...] se oponen como contrarios que se excluyen sin más. Pero el decurso del pensamiento platónico conduce a una problemática completamente nueva¹¹.

Problemática en la que, amplía Cassirer, las «ideas» inicialmente en oposición absoluta pasan a una relación “en virtud de la cual la una determina a la otra y la una muta en la otra”. Esta dialéctica idealista de Platón, continúa Colletti, es la que retoma Hegel al señalar cómo este –según la reconstrucción de un comentarista– habría “demostrado que las ideas singulares, tomadas en sí mismas, son abstracciones; que sólo tienen validez en general juntas en una recíproca relación de valor¹²”, de manera que su «comunidad» o «interdependencia» sería *previa* a las ideas singulares. En lugar de poder concebir, *primero*, estas ideas singulares que, *luego*, entrarían en relación –más específicamente, una relación de oposición–, la tesis de la dialéctica hegeliana, así reconstruida, consistiría en que la relación es previa a las ideas singulares, lo cual, por otra parte, elimina el carácter absoluto de su oposición.

El problema de la independencia mutua o no de los opuestos queda aun más claro cuando analizamos *la otra* relación en juego:

b) *Oposición real o «sin contradicción»*

En este caso todo es distinto. La fórmula que expresa esta oposición es «A y B». Ambos opuestos son reales, positivos. Cada uno de ellos subsiste por sí mismo. Y como para ser él mismo no tiene necesidad de referirse al otro, tenemos aquí una recíproca repulsión a la relación. Se trata, pues, de oposición-exclusión, y no de oposición-inclusión. Del mismo modo que antes se hablaba de atracción de los opuestos, aquí hay que hablar de repugnancia

11. *Ibid.*, p. 165. Destacado nuestro.

12. *Ibid.*, p. 166. Destacado nuestro.

*recíproca (Realrepuanz)*¹³.

3. Lo que realmente dice... Kant (o: «Necesidad de una reformulación del argumento de Colletti»)

Hasta aquí, pues, Colletti. Hemos visto lo siguiente: en primer lugar, Colletti se desengaña de la posibilidad de comprender las antítesis empíricas consideradas por Marx bajo el modelo kantiano de la «oposición real»; se trataría más bien de «contradicciones dialécticas» que presuponen un decurso teleológico. Señalamos en el siguiente paso que los dos modelos de oposición diferían en lo concerniente a si conferían a sus términos, o no, una mutua independencia ontológica. Ahora bien, queda pendiente analizar si, efectivamente, Colletti puede fundar, como lo pretende, esta crítica a la dialéctica hegeliana y su continuación marxiana en la sola apropiación del «Ensayo» precrítico de Kant.

Ahora bien, lo que tiene que resultarnos claro es lo siguiente: *Kant no está refiriéndose en el «Ensayo» a las posibles relaciones de los opuestos entre sí, tomados aisladamente –*

13. *Ibid.*, p. 167. Antes de pasar a nuestra crítica del abordaje collettiano, cabe reconocerle no obstante al filósofo italiano que, con su recusación del teleologismo de una «dialéctica» de este tenor, presenta de forma más consecuente un problema también señalado por Althusser, quien no obstante no extrajo de él demasiadas consecuencias polémicas contra el «materialismo dialéctico». Señala Althusser: “*si tomamos el modelo hegeliano [...] vemos que sin duda requiere ese ‘proceso simple de dos opuestos’, esa unidad originaria simple que se divide en dos contrarios [...]. Esta unidad originaria es lo que constituye la unidad desgarrada de los dos contrarios en la que se enajena [...]. Estos dos contrarios son la misma unidad, pero en la dualidad [...]. A ello se debe que sean, cada uno por su lado, lo opuesto y la abstracción del otro, siendo cada uno la abstracción del otro sin saberlo. Siéndolo en sí, antes de restaurar su unidad originaria, pero enriquecido por su desgarramiento, por su enajenación en la negación de esta abstracción que negaba su unidad anterior. Entonces serán uno nuevamente, habiendo reconstituido una nueva ‘unidad’ simple [...], la nueva unidad simple de una totalidad, producto de la negación de la negación. [...]* Nos encontramos aquí con la dialéctica hegeliana [...] dependiendo integralmente de este supuesto radical de una unidad originaria simple, desarrollándose en el seno de ella misma por la virtud de la negatividad y no restaurando nunca, en todo su desarrollo, más que esta unidad y esta simplicidad originarias, en una totalidad cada vez más ‘concreta’” (Louis Althusser, *La revolución teórica de Marx*, Buenos Aires, Siglo XXI, 1973, p. 163, destacado nuestro). Ahora bien, en tanto la «totalidad hegeliana es el desarrollo enajenado de una unidad simple [...], es el fenómeno, la manifestación propia de ese principio simple, que persiste en todas sus manifestaciones, por lo tanto, en la enajenación misma que prepara su restauración» (*Ibid.*, p. 168, destacado nuestro), ello implica, como también critica Colletti, la imposibilidad de reconocerle una auténtica autonomía a los términos en oposición: “todas las diferencias sólo son planteadas para ser negadas, siendo, por lo tanto, indiferentes; [...] no existen jamás por sí mismas [...], sólo tienen la apariencia de una existencia independiente” y no manifiestan “sino la unidad de ese principio simple interno que se enajena en ellas” (*Ibid.*, p. 169, destacado nuestro). Pero, no obstante rechazar este modelo hegeliano -cuyas repercusiones en el marxismo intenta disminuir al mofarse de quienes ponen excesivo énfasis en “las únicas dos frases que se encuentran en todo *El capital*” (*Ibid.*, pp. 165-166, destacado en el original) que se enmarcan en esta conceptualización hegeliana, esto es, “Una frase muy metafórica sobre la negación de la negación”, que citamos, y otra «sobre la transformación de la cantidad en calidad» (*Ibid.*, p. 165, n.)-, sin embargo Althusser no parece encontrar problema alguno en preservar para el marxismo la noción de una dialéctica centrada en nociones como «contradicción» o «identidad de los contrarios», con lo cual simplemente se limita a reiterar, citando y comentando a Lenin: “La dialéctica ‘es el estudio de la contradicción en la esencia misma de las cosas’ o, lo que es lo mismo, ‘la teoría de la identidad de los contrarios’. A través de esto, dice Lenin, ‘se captará el núcleo de la dialéctica, pero esto exige explicaciones y desarrollos’” (*La revolución teórica de Marx, op. cit.*, p. 160). Las precisiones introducidas por Althusser se referirán simplemente a la circunstancia de que, contra la postulación de una «unidad simple originaria», el marxismo reivindica que nos encontramos siempre con una «unidad compleja estructurada», lo cual deja en las sombras el punto crucial acerca de por qué perdurar en las nociones, cargadas de problemas teóricos, que para Althusser definen a la «dialéctica».

lo que haría factible introducir el problema de su mutua dependencia o independencia ontológica–, *sino a las relaciones que pueden establecer con un tercero, a saber, con un objeto con el que se vinculan como predicados*. Veamos en efecto cuál es el terreno común dentro del cual Kant considera que la «contradicción lógica» y la «oposición real» pueden considerarse juntas. *Es cierto* que en un primer momento Kant señala –y en esto sí sustenta la apropiación llevada a cabo por Colletti y que vimos en el segundo apartado, en la medida en que no se habla aquí del problema de la predicación– que “[e]star opuestos recíprocamente significa que uno suprime aquello que es puesto por el otro”, relación que puede ser “o *lógica*, por la contradicción o *real*, es decir, sin contradicción”¹⁴. Pero inmediatamente Kant aclara de forma completamente explícita: “*La primera oposición [...] es aquella a la que hasta ahora se ha dirigido única y exclusivamente la atención*. Consiste en que de la misma cosa se afirme y se niegue algo simultáneamente”, por ejemplo, “*un cuerpo que estuviese en movimiento y en el mismo respecto simultáneamente no estuviese en movimiento*”¹⁵. Por el contrario,

[1]a segunda oposición [...] es aquella en que están opuestos dos predicados de una cosa, pero no por el principio de contradicción. [...] La fuerza motriz de un cuerpo hacia un lugar y una tendencia similar del mismo en dirección opuesta no se contradicen recíprocamente y son posibles en un cuerpo simultáneamente como predicados. [...] Sin embargo, es esto una verdadera oposición. Pues lo que es puesto por una tendencia, si estuviese sola, es suprimido por la otra y ambas tendencias son predicados verdaderos de una y la misma cosa y le convienen simultáneamente¹⁶.

Queda claro, a esta altura, el problema en relación a la noción de oposición real. El problema que genuinamente está planteando Kant no concierne a la independencia ontológica de los opuestos reales entre sí –al hecho de que cada uno solo pueda ser concebido en relación con el otro–, sino a la circunstancia de que la predicación de uno y otro opuestos *respecto de un mismo objeto* no conlleva contradicción lógica alguna. *Esto, evidentemente, no nos dice nada contra la posibilidad de que pudieran existir opuestos «por contradicción» en el sentido en que aborda este problema Colletti, que es diferente de la óptica que considera Kant: el filósofo de Königsberg simplemente nos dice –y Colletti sí tiene razón en que es sensato recordar esto contra ciertos errores puntuales de la tradición marxista– que la oposición de dos tendencias operantes en un objeto que se anulan mutuamente en la realidad es de otro tipo que la incompatibilidad en nuestro pensamiento entre dos predicados sobre ese objeto; esta última incompatibilidad consiste precisamente en que los dos predicados no puedan coexistir como igualmente aplicables al objeto, mientras que la primera presupone tal coexistencia. Este señalamiento kantiano es pertinente para no recaer en los errores de quienes han tomado la oposición de tendencias reales como argumento suficiente*

14. Kant I, «Ensayo para introducir en la filosofía el concepto de magnitudes negativas», *Diálogos*, N° 29/30, 1977, p. 141. Destacado en el original.

15. *Ibid.*, Destacado nuestro.

16. *Ibid.*, Destacado nuestro.

para establecer una «contradictoria» de lo real, pero *no* lo es para resolver el problema ontológico concerniente a la relación real que pueda concebirse entre los opuestos en cuestión¹⁷.

4. Consideraciones provisionales para un posible planteamiento alternativo de la crítica collettiana

Esto no quiere decir, claro está, que la crítica collettiana a los posibles elementos de teleologismo en la herencia de Marx no deba ser considerada, sino solo que no está planteada en el terreno correcto; los problemas que ella comporta –y que no pretenderemos agotar aquí– conciernen claramente menos a la problemática del «Ensayo» kantiano –centrado en delimitar la oposición real respecto de la lógica– que a la no trivial cuestión de qué tipo de relaciones de autonomía o no puedan establecerse en el plano de los conceptos –en el que para Colletti puede efectivamente considerarse que existe una relación de mutua remisión de los opuestos– y en el de los fenómenos reales –que se caracterizarían por una mutua independencia–. *Ante todo*, no parece claro que de la sola oposición en estos términos entre lo real y lo conceptual puedan extraerse las consecuencias que Colletti pretende: los fenómenos no son conceptos, claro, pero *los describimos* según conceptos. En otras palabras, trabajo explotado y capital bien pueden reconocerse como *conceptos* correlativos: no puede *concebirse* trabajo explotado sin un capital por el cual ese trabajo lo fuera, y viceversa; esta relación está presupuesta en el concepto mismo, de la misma forma que el concepto de «sur» incluye el de «norte», y así. Y en este sentido, sale a la luz un pasaje –bastante trivial– que *efectivamente puede hacerse* entre lo conceptual y lo real: dado que no puede concebirse uno de los términos sin el otro, en consecuencia uno de los términos *dejaría de ser lo que es si el otro desapareciera*: si trabajo explotado y capital se definen relacionamente, entonces, eliminado el capital, el trabajo cambia de condición¹⁸. El punto no es entonces qué tipo de términos son los que se encuentran en oposición, si *fenómenos reales que serían irrelevantes o conceptos puros que se definen por su mutua negación, es decir, por su relación*; en rigor, de ciertos fenómenos reales, en contraste con sus conceptos puede efectivamente concebirse que continúen subsistiendo por su cuenta al margen de tal o cual relación con su correlativo, pero también es cierto que podemos *describirlos* en términos relacionales, y *bajo esta consideración relacional* no pueden, evidentemente, existir de manera irrelevante. En otras palabras, lo que no

17. Presentamos más ampliamente nuestra crítica a la (bastante libre) apropiación collettiana de Kant en el ya mencionado «La relación sensibilidad-pensamiento...».

18. Como se notará, nos permitimos una pequeña corrección terminológica para evitar una objeción que podría hacerse pero que no va al núcleo de la cuestión: que los «trabajo asalariado» y «capital» no son correlativos porque el trabajo continúa como asalariado en ausencia de capital en el marco de un Estado obrero. Pero naturalmente esto no hace más que a la precisión con que se formula la antítesis conceptual misma, y no a la cuestión de si se pueden extraer consecuencias desde el plano de lo conceptual al de lo real: alcanza para responder esto precisar la antítesis estableciendo que se trata, justamente, de la existente entre el capital y un trabajo, no «asalariado» en general, sino un trabajo explotado por aquel: eliminado el capital, reiteremos, el trabajo dejaría de poder ser descrito bajo esta condición.

puede hacer un término correlativo sin el otro es existir *como* queda descrito dentro esa correlación: trabajo explotado el uno, capital el otro. Pero, *en segundo lugar*, si bien Colletti -como acabamos de ver- no es preciso cuando plantea el problema como suscitado por el diferente estatuto ontológico de los conceptos con respecto a los fenómenos reales, esto no impide la posibilidad de una crítica al presunto teleologismo en la medida en que *incluso si* los dos términos de una oposición como trabajo-capital tuviesen que ser comprendidos en su mutua relación, ello no sería argumento suficiente para que Marx dedujese de allí una necesidad teleológica de que tal oposición tendiese a superarse. En efecto, la circunstancia de que estos dos opuestos solo puedan ser tales uno frente al otro *no implica nada más* respecto a si, y cómo, habría de superarse esta oposición, lo cual *depende de circunstancias empíricas, sobre las cuales no se nos dice nada por medio de generalidades como que los opuestos sean «contradictorios dialécticos»*. La «unidad» de trabajo explotado y capital solo se da en el sentido de que dos determinados fenómenos, X e Y, solo pueden ser concebidos *como* «trabajo explotado» y *como* «capital» en tanto estén uno frente a otro, pero esto no nos dice nada respecto de que esta oposición esté constituida por términos que son opuestos «meramente aparentes» y que por tanto vaya algún día a dejar de existir; por el contrario, *se limita a constatar la existencia de una determinada relación (en la cual, simplemente, cada uno de los términos presupone su correlato)*. Es también cierto que concebimos que la Tierra tiene dos polos, «norte» y «sur», precisamente en tanto son dos, y en este sentido son correlativos, pero esto naturalmente no nos conduce a ninguna conclusión sobre la evolución de la geografía terrestre. En cualquier caso, las que presentamos aquí son -por cuestiones de espacio- solo indicaciones provisionales de un problema a ser abordado más a fondo.

Fecha de Recepción: 09/10/2012

Fecha de Aprobación: 13/12/2012